

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DIDÁCTICA PARA ATENDER A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Junta de Dirección: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	Evaluación e Intervención Didáctica para atender a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Juan Antonio López Núñez Beatriz Barrero Juan Carlos de la Cruz Magdalena Ramos Navas-Parejo (becaria)			Dpto. Didáctica y Organización Escolar <ul style="list-style-type: none"> • 2 planta, Facultad de Ciencias de la Educación de Granada • CORREOS: juanlope@ugr.es juancarlosdelacruz@ugr.es beatrizbarrero@ugr.es magdalena@ugr.es 		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			https://directorio.ugr.es/ Juan Antonio López Núñez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/?show/e5e0c75e7c83986a07b3b6c6903b2733		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



	<p>Beatriz Barrero https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f1685549b21d1327dd6a85872e7244fa</p> <p>Juan Carlos de la Cruz https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f18dd0578f47bb3d6b66fa1e7629e561</p> <p>Magdalena Ramos Navas-Parejo https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5B594ACB59936A1C18C88142F9E6FF74</p>
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en PRIMARIA	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Es importante que el alumnado haya asumido los conocimientos, habilidades y destrezas que proporciona la asignatura de Atención a la Diversidad en Educación Primaria. Conocimientos básicos de las plataformas Web, correo electrónico, tablón de docencia, etc.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Aproximación conceptual al proceso de evaluación psicopedagógica e intervención educativa. La atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la escuela primaria. Determinación de las medidas ordinarias y específicas de carácter curricular y organizativo para atender a BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS 3 dichas necesidades. Elaboración y concreción del informe de necesidades y el dictamen de escolarización.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentales: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG6. - Personales: CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 y CG12. - Sistémicas: CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18. - Disciplinarias y profesionales: CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG27, CG28, CG29, CG30 CG31 y CG32. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - C2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus textos 	



motivacionales y sociales.

- C4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- C5. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes discapacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- C6. Abordar y resolver problemas de disciplina.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Afianzar al alumnado en los fundamentos y principios de la atención a la diversidad y en el concepto de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Adquirir una preparación basada en el desarrollo de una enseñanza crítica, reflexiva y positiva, centrada en los planteamientos y evolución de la atención a la diversidad y de la escuela inclusiva.
- Conocer distintos modelos de actuación docente orientados a dar respuestas adecuadas a la diversidad del alumnado.
- Consolidar los conocimientos generales de planificación y programación didáctica que habilitan los procesos de adecuación y adaptación curricular.
- Conocer los tipos y niveles de adaptación curricular.
- Entender los procesos de adaptación de las unidades didácticas en sus diferentes elementos y aspectos.
- Diseñar procesos de intervención didáctica adaptados a distintas situaciones aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención, así como estrategias organizativas personales, funcionales y materiales que den respuesta a la atención educativa a la diversidad.
- Seleccionar y aplicar diseños, técnicas e instrumentos de evaluación e intervención educativa.
- Utilizar las fuentes documentales y de información relativas a la atención a la diversidad

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO;

- Tema 1. Medidas ordinarias de carácter organizativo.
- Tema 2. Medidas ordinarias de carácter curricular.
- Tema 3. Medidas específicas de carácter organizativo.
- Tema 4. Medidas específicas de carácter curricular.
- Tema 5. El Informe de necesidades y el dictamen de escolarización.

TEMARIO PRÁCTICO: • Realizar procesos de evaluación educativa. • Confeccionar estrategias de intervención didáctica en alumnos con neae. • Diseñar informe de necesidades. • Elaborar e interpretar informes de escolarización. • Visita de profesionales en ejercicio. • Visionado de grabaciones en audio o vídeo. • Debate y reflexión sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema. • Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia • Estudiar y analizar investigaciones realizadas en torno a los temas. • Estudios de casos y realidades concretas. • Lecturas y análisis de libros y artículos

BIBLIOGRAFÍA



1. BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Peñañiel, F., Torres J. D. y Fernández J.M. (2014). Evaluación e intervención didáctica. Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. Madrid: Pirámide.

López Núñez, J. A. y Campos Soto, N. (2018). Tendencias actuales en la investigación sobre tecnologías y atención a la diversidad. Liderando investigación y prácticas inclusivas / coord. por María José León Guerrero, Tomás Sola Martínez, 2018, ISBN 9788433862310, págs. 633-638

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ainscow, M. (2002). Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea.

Bolívar, A. (2005). Los procesos de asesoramiento: la experiencia de Ademe. En Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 3, Nº 1, Deusto.

Cardona Moltó, M. C. (2005). Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa. Madrid: Pearson Educación.

Galve Manzano, J. L. (Coord.) (2008). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. Madrid: EOS.

Gallego Ortega, J. L. y Rodríguez Fuentes, A. (2011). Bases teóricas y de investigación en EE. Madrid: Pirámide.

García, J. y González, D. (1992). Evaluación e informe psicopedagógico: Una perspectiva curricular. Vol. 1. Madrid: EOS

Guarro, A. y Hernández, V. (2002). El apoyo externo a los centros educativos. En Segovia, J. (Coord.): Asesoramiento al Centro Educativo, Colaboración y cambio en la institución. Barcelona: Octaedro

Hernández V. (2005). Asesorando a centros educativos implicados en procesos de mejora. Revista Electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. Vol. 3 Nº 1. Deusto.

Hernández, V. (2005). Ayudando a nuestros centros a mejorar. En Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 3, Nº 1, Deusto

Hervás Avilés, R. M. (2006). Orientación e Intervención Psicopedagógica y procesos de cambio. Granada: Grupo Editorial Universitario.

León, M. J. (2012). Educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para atender a la diversidad. Madrid: Síntesis

Martín E. (2006). Currículum y atención a la diversidad. Revista Prelac. Nº 3, pág. 112 – 120

Martínez Clarés, P. (2002). La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias. Madrid: EOS

Moreno C. y Pozo, J. L. (2005). La práctica del asesoramiento educativo a examen. Barcelona: GRAO

Peñañiel Martínez, F. (2000). Fundamentos pedagógicos en la intervención de alumnos con necesidades educativas especiales. Granada: Geu

Peñañiel Martínez, F. y Fernández Gálvez, J. de D. (2006). La intervención en educación



especial. Propuestas desde la práctica. Madrid: CCS.
Salvador, A. (1993). Evaluación y tratamiento psicopedagógico. Madrid: Narcea Sánchez, M y Bonals, J. (2005). La evaluación psicopedagógica. Barcelona: GRAO 5
Sobrado, L. (2000). Evaluación psicopedagógica y orientación educativa. Barcelona: Estel
Torres González, J. A. (2004). La evaluación en contextos de diversidad. Madrid: Pearson
Prestice Hall

ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES RECOMENDADOS

<http://sid.usal.es> Servicio de información sobre discapacidad. Puesta en funcionamiento por el IMSERSO y el IINICO (Instituto Universitario en la U. De Salamanca).
<http://www.terra.es/personal/asstib/legisla.htm> Legislación, libros, artículos, ...
<http://www.funcaragol.org> Adaptaciones informáticas para discapacidades visuales.
<http://olmo.pntic.mec.es/~ahgijon/> Unidad Escolar de Apoyo: Programa de Aulas Hospitalarias, etc.
<http://www.uv.es/~aliaga/spain.html> Enlaces educativos.
<http://www.oei.es/n2703.htm> Novedades educativas: publicación de nivel general y educación.
<http://ericec.org/digests/e528s.htm> Retraso Mental, El Concilio para los Niños Excepcionales.
<http://www.uniovi.es/~psi/rema/v2n1/a3/p6.html> Referencias bibliográficas, documentos, artículos, etc
<http://haciaunaescuelainclusiva.blogspot.com/> Este blog se dedica a la difusión de experiencias, documentos, orientaciones... que permitan encaminarse hacia un modelo de escuela inclusiva.
<http://centros5.pntic.mec.es/ies.valentin.turienzo/htm/acns.htm> Adaptaciones Curriculares No Significativas.
<http://perso.wanadoo.es/e/jcpintoes/> Web de la infancia y la familia
[http://organizaciondecentros.wikispaces.com/PL AN+DE+TRABAJO+INDIVIDUALIZADO](http://organizaciondecentros.wikispaces.com/PL+AN+DE+TRABAJO+INDIVIDUALIZADO) Plan de trabajo individualizado
<http://www.mercadis.com> Sistema informático dirigido al intercambio de información relacionada con el trabajo y la discapacidad. Tiene ofertas de trabajo, búsqueda de empleo, listado de empresas...
<http://www.redined.mec.es/> Base de datos educativa CT@Europe.edu Tecnología de la Información y la Comunicación en los Sistemas Educativos Europeos. Bruselas, Bélgica. EURYDICE (2001).

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas: PRESENCIALES (40%) Y NO PRESENCIALES (60%)

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). 30 Horas Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo). 7.5 Horas Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3 Seminarios. 7.5 Horas Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas



sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). 45 Horas Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). 45 Horas Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas. 15 Horas Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (40% -50%) prueba teórica, (50%-60%) trabajo práctico.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivos grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

2. Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la



evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

3. Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas.
- 4.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

5. Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

6. Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidades virtuales, mediante foros, PRADO, correo, etc

Convocatoria Extraordinaria



- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitara por medios virtuales.
-

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **4CDD7B66FBE6633E4D4CD6916FDCD7E5**

16/07/2020
Pág. 10 de 10